



Madrid, Septiembre 2019

Estimado Presidente del Colegio Profesional de Administradores de Fincas,

La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) trabaja en la actualidad en la puesta en marcha de un **nuevo servicio de atención al autorizado RED** para mejorar la comunicación y prestar una asistencia integral, más especializada y acorde con las necesidades de este colectivo. En sintonía con las nuevas tendencias de la sociedad actual, la nueva plataforma potenciará los canales telemáticos con el fin de ofrecer un soporte más ágil, sencillo, eficiente y que favorezca la reducción de cargas administrativas.

No obstante, para poner en funcionamiento dicho servicio se están llevando a cabo los correspondientes trabajos que obligan a esta Tesorería General de la Seguridad Social a abrir un **periodo transitorio, que comenzará el próximo 16 de septiembre** y durante el cual se van a habilitar direcciones de correo electrónico en las que los autorizados RED podrán plantear todas aquellas cuestiones en las que necesiten el soporte de la TGSS:

- **Consultas relacionadas con envíos de ficheros o con la utilización de los servicios del Sistema Red o del Sistema de Liquidación Directa:**

Los autorizados deberán remitir la consulta a la dirección de correo electrónico de su Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

El listado con los buzones de cada provincia puede consultarse en la web de la Seguridad Social (www.seg-social.es), en el apartado de Avisos del Sistema RED.

- **Consultas sobre incidencias técnicas:**

Los autorizados deberán enviar sus dudas a los siguientes buzones, en función de si la incidencia se ha producido en el Sistema RED o en la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social:

Incidencias en el Sistema RED: tecnicas.red@seg-social.es

Incidencias en la Sede Electrónica: tecnicas.sede@seg-social.es

El **servicio de atención telefónica (901 502 050)** también seguirá prestando apoyo a los autorizados RED con un nuevo horario: **de lunes a viernes, salvo festivos nacionales, de 9 a 14.30 horas.**



En la página web de la Seguridad Social y en los Boletines de Noticias RED se publicarán las novedades que surjan sobre este tema. Asimismo, les agradeceríamos que contribuyeran a difundir entre sus colegiados la conveniencia de descargarse la APP de la Seguridad Social y suscribirse al apartado de Notificaciones, para recibir toda la información actualizada relativa a cualquier incidencia que durante este periodo de transición se pudiera producir así como respecto a los demás temas que resulten de interés en su condición de autorizados del Sistema RED. A este respecto, les informamos que ya se ha comunicado a las Direcciones Provinciales la necesidad de convocar reuniones específicas para tratar aquellas materias que susciten especial interés entre los colegiados, como es el caso de las notificaciones telemáticas.